

INFORME DE COMISARIO

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
ASTBRO S.A.
Ciudad.-**

Informo lo siguiente:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en calidad de comisario principal, he procedido a examinar los libros de Contabilidad, anexos y estados financieros de la empresa correspondiente al ejercicio económico del año 2004.

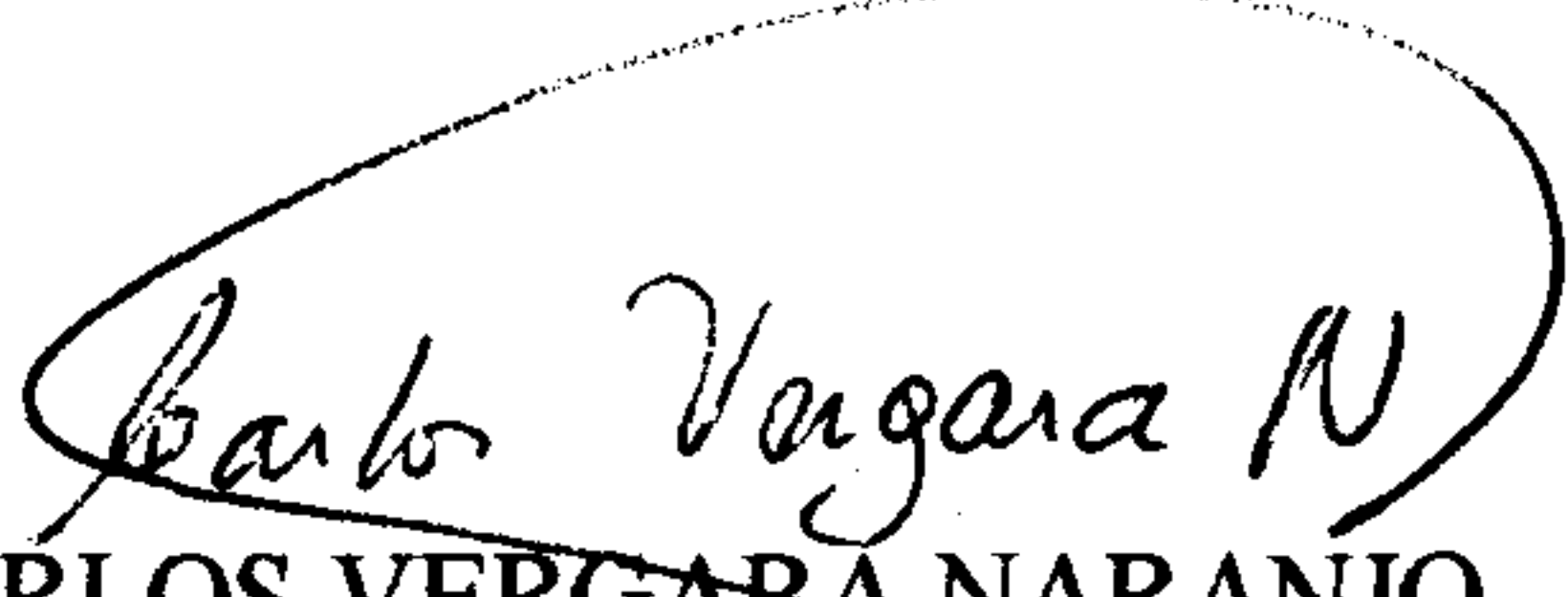
La parte gerencial de acuerdo con las normas legales, estatutarias y reglamentaria, así como las resoluciones de la Junta General de Socios ha cumplido con la Ley. En lo que corresponde a la parte laboral, las relaciones con el personal administrativo son óptimas.

La empresa ha preparado los libros de Contabilidad de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC.)

En lo que corresponde a la situación financiera la empresa no ha generado ingresos por falta de trabajos en este periodo.

En conclusión, los Estados financieros del año 2004, se presentan de una manera confiable de acuerdo a las regulaciones legales y con aquellas normas contables establecidas por la Superintendencia de compañías.

ATENTAMENTE;


SR. CARLOS VERGARA NARANJO
COMISARIO

